

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En La Serena, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos se constituyó el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de su presidente titular, ministro señor Christian Le-Cerf Raby, y sus miembros titulares, abogado señor Pablo Vega Etcheverry y abogada señora Soledad Gárate Peñaloza, actuando como ministro de fe el secretario relator titular, abogado señor Pablo Vera Carrera.

El Tribunal, visto lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del **fallo a firme escrito de fojas 13 y 14** dictado en la causa **Rol 4.710**, sobre calificación de la elección de alcalde realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021 en la comuna de **Río Hurtado**,

PROCLAMA

Que, en la comuna de **Río Hurtado**, ha sido elegido alcaldesa la candidata señora **CARMEN JUANA OLIVARES DE LA RIVERA**, por el período legal de cuatro años.



C870EDEC-F393-4498-9FDC-88FBA5086036

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.